

**IMPORTA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNATURA 2023: IEEM.** La Titular de la Dirección de Participación Ciudadana del IEEM, Lilliana Martínez Garrica, explicó que para que las personas puedan votar desde el exterior deberán solicitar su inscripción en la página del INE a más tardar el 10 de marzo de 2023. En el marco del programa Detrás de tu voto, con el tema: "Voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero", la titular de la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM),



Lilliana Martínez Garrica, dijo que es importante que quienes viven en otro país puedan ejercer sus derechos político-electorales. Entrevistada por Daniela Sandoval, conductora de UniRadio, para la transmisión institucional, la directiva recordó que, gracias a la reforma hecha a la Constitución federal en 2005, se reconoció el derecho del voto desde el exterior y que un año después la entidad mexiquense reformó el artículo 10 del Código Electoral estatal para permitir el voto de mexiquenses que radican en el extranjero. Explicó que para que las personas puedan votar desde el exterior deberán estar inscritas en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero, contar con su credencial para votar vigente, y solicitar su inscripción en la página del voto desde el extranjero del Instituto

Nacional Electoral (INE) a más tardar el 10 de marzo de 2023. La liga de acceso directo es: [https://votoextranjero.ine.mx/srve\\_ciudadano/app/ciudadano/inicio?execution=e1s1](https://votoextranjero.ine.mx/srve_ciudadano/app/ciudadano/inicio?execution=e1s1). Lilliana Martínez Garrica mencionó que las y los mexiquenses residentes en el extranjero contarán con tres opciones para poder ejercer su derecho de participación: voto postal, voto electrónico y voto presencial en cuatro consulados; tres en Estados Unidos y uno en Canadá. Refirió que en el caso del voto postal se enviará un paquete al domicilio indicado en el registro. Éste contendrá la boleta; un instructivo, la oferta electoral de las candidaturas y el período en que puede ser regresado por correo. Todos los sufragios que lleguen el día anterior de la jornada Electoral serán contabilizados, aclaró.

# Mexiquenses residentes en el extranjero podrán votar en la elección de gubernatura 2023: IEEM

**E**n el marco del programa Detrás de tu voto, con el tema: "**Voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero**", la titular de la **Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)**, **Liliana Martínez Garnica**, dijo que es importante que quienes viven en otro país puedan ejercer sus derechos político-electorales. Entrevistada por **Daniela Sandoval**, conductora de UniRadio, para la transmisión institucional, la directiva recordó que, gracias a la reforma hecha a la **Constitución federal en 2005**, se reconoció el derecho del voto desde el exterior y que un año después la entidad mexiquense reformó el **artículo 10 del Código Electoral estatal** para permitir el voto de mexiquenses que radican en el extranjero.

Explicó que para que las personas puedan votar desde el exterior deberán estar inscritas en el **Listado Nominal de Residentes en el Extranjero**; contar con su credencial para votar vigente, y solicitar su inscripción en la página del voto desde el extranjero del **Instituto Nacional Electoral (INE)** a más tardar el **10 de marzo de 2023**. La liga de acceso directo es: [https://votoextranjero.ine.mx/srve\\_ciudadano/app/ciudadano/inicio?execution=e1s1](https://votoextranjero.ine.mx/srve_ciudadano/app/ciudadano/inicio?execution=e1s1).

**Liliana Martínez Garnica** mencionó que las y los mexiquenses residentes en el extranjero contarán con tres opciones para poder ejercer su derecho de participación: voto postal, voto electrónico y voto presencial en cuatro consulados; tres en **Estados Unidos** y uno en **Canadá**.

Refirió que en el caso del voto postal se enviará un paquete al domicilio indicado en el registro. Éste contendrá la boleta; un instructivo, la oferta electoral de las candidaturas y el periodo en que



puede ser regresado por correo. Todos los sufragios que lleguen el día anterior de la Jornada Electoral serán contabilizados, aclaró.

Para la modalidad presencial, indicó que se instalarán **Mesas Directivas de Casilla** en los cuatro **consulados** y el voto será a través de una urna electrónica.

La **Directora de Participación Ciudadana** expresó que es importante que las y los mexiquenses participen, no solo a través de sus remesas, que es una de las principales fuentes de ingresos del país, sino también interesándose por quién gobierna y por las políticas públicas que se emiten.

Añadió que, para promover el voto de los mexiquenses en el extranjero, en el **IEEM** se realizan diversas acciones de difusión a través de las redes sociales institucionales -Facebook, YouTube, Twitter e Instagram, identificadas como **@IEEM\_MX-**, en las se informa el periodo de inscripción en el **Listado Nominal de Electores** y respecto a las actividades de credencialización que realiza el **INE**.